

**COMUNICADO**  
**TÉRMINO DE REFERENCIA No. 14 PIDAR 292 DE 2024**

Por medio del presente comunicado, se informa que una vez se realizó la evaluación para proponentes mediante los procesos con términos de referencia: COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRADOR DE FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL”, COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 292 DE 2024, con el siguiente OBJETO:

Se obtuvieron los siguientes Resultados:

1. El proceso se abrió el día 23 de julio de 2025 con fecha de cierre el día 04 de agosto de 2025 a las 2:00 PM.
2. Para la invitación No. 14 se recibieron SIETE (7) propuestas.
3. El día 05 de agosto de 2025 se realiza la evaluación de proponentes del TDR 14 del PIDAR 292 de 2024. Objeto: COMPRAVENTA DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “PROYECTO INTEGRADOR DE FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN PDET PUTUMAYO, PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ TERRITORIAL.
4. Se realiza la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes de las propuestas presentadas por:
  - **UNIÓN TEMPORAL PRO-PUTUMAYO 2025.** Se rechaza por cuanto la información, fue enviada en drive, lo cual no corresponde a lo requerido en el TDR 14 del 2025, mediante el cual la oferta debía ser presentada en pdf.
  - **FERREMONO SAS ZOMAC:** Se rechaza por cuanto no adjunta póliza de seriedad de la oferta, requerida en los TDR 14 del 2025.
  - **CONSORCIO ALIANZA DEL PUTUMAYO:** Se rechaza por cuanto no cumple con la experiencia, requerida en los TDR 14 del 2025, el cual establece 1907,12 SMMLV.
  - **DEICY BRAVO JOJOA,** propietaria de Agroplásticos de Occidente: Se rechaza porque la oferta no cumple con el indicador de endeudamiento requerido en los TDR 14 del 2025, el cual establece que debe ser igual o menor a 50.

- **UNIÓN TEMPORAL CACAO Y DESARROLLO TERRITORIAL:** Se rechazó por cuanto no cumple con la experiencia requerida en los TDR 14 del 2025, los contratos adjuntos en su oferta, en los dos contratos de mayor cuantía no permiten identificar los insumos entregados y el objeto del contrato no guarda similitud con el TDR 14.
- **GRUPO EMPRESARIAL PIRIWA SAS.** Se rechazó por cuanto no cumple con la experiencia requerida en los TDR 14 del 2025, los contratos adjuntos en su oferta, no permiten identificar los insumos entregados, para su respectiva evaluación, no presente la certificación de ejecución de los contratos, y no presente la facturación de los contratos certificada por el revisor fiscal y/o contador público.
- **UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO,** cumple con los requisitos jurídico, habilitantes, experiencia acredita, 2355,55 SMMLV, lo requerido en los TDR 14 es 1.907, SMMLV.

- **Tabla con evaluación financiera:**

CONSORCIO UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO			
RAZON FINANCIERA	SUMATORIA	INDICADOR EXIGIDO	CUMPLE OFERTA
RAZON DE LIQUIDEZ	13,812	1.3	SI
NIVEL DE ENDEUDAMI	0,25	0.50	SI
CAPITAL DE TRABAJO	\$ 2.983.748.173,4	2714784858.9	SI
TOTAL			
OLMEDO CASTILLO GAVIRIA CONTADOR PUBLICO TP 35422-T			

5. El día 14 de agosto de 2025, se realiza comité técnico de gestión local, donde los miembros con voz y voto aprueban la evaluación, quedando seleccionado, La **UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO.**

Cumpliendo con el cronograma del Término de Referencia 14 del PIDAR 292 de 2024, se emite el presente comunicado.

Para constancia se suscribe el día 15 de agosto del 2025.

Me suscribo:

**ASOCIACIÓN AGROPECUARIA MUSU PAKARII**  
**Nit 901010128-5**  
**Representante Legal:**  
**LEIDY NATALIA MELO ACOSTA**